

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MARPESCA ECUADOR S.A., DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE MONTECRISTI, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA MARPESCA ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 21 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 15 de Abril del 2013.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MARPESCA ECUADOR S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, el 09 de Mayo del 2017, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SCVS.IRP.2017.084 del 24 de Mayo del 2017.

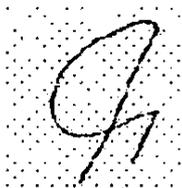
3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en calidad de Representante Legal de la compañía el señor CASTILLO VILLARREAL ARISTIDES, de nacionalidad panameña.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No SCVS.IRP.2017.084 del 24 de Mayo del 2017, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MARPESCA ECUADOR S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MARPESCA ECUADOR S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Clausula Tercera: Domicilio.- El domicilio principal de esta compañía será la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en otros lugares del país o del Exterior, cuando así lo acuerde la junta general de accionistas y cumpla con las formalidades de Ley.

Portoviejo, a 24 de Mayo del 2017



AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

MAM